



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000021929

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100806E, se profirió el oficio número 20185000144491 del 14 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana MARTHA LUCIA TORRES, puesto que según la visita realizada por la empresa de mensajería a la dirección Calle 98 N.º 9 - 03 Oficina 901 Edificio Sancho, se indicó que se encontraban en vacaciones, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C.

Señora

MARTHA LUCIA TORRES

subgerencia@avellanedatorres.com

Calle 98 N.º 9 - 03 Oficina 901 Edificio Sancho

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SDQS 2994202018 - Orfeo 20182200106882

Expediente No. 201850030500100806E.

Cordial saludo señora Martha Lucia:

De manera atenta me permito acusar recibo de la petición dirigida a la Secretaría Distrital de Planeación, a la Alcaldía Local de Suba, a la Curaduría Urbana 1 y a la Personería Local de Suba, en donde señalan que en el mes de agosto de 2018 inició la propuesta para un proyecto de complementación comercial alrededor de la zona de Arrayanes debido a las dificultades para acceder a productos de primera necesidad, el cual consiste en la ubicación de módulos móviles tipo container de fácil movilización que no requieren construcción en el lugar, los cuales cuentan con certificados de calidad y pruebas de resistencia térmica y Norma Retie, documentos que adjunta para su revisión, junto con una serie de preguntas relacionadas.

En ese orden le informamos que se estructuró traslado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS Bogotá Te Escucha, a la Secretaría Distrital de Planeación y a la Alcaldía Local de Suba, en aras que brinden respuesta a su petición en los términos de ley y realicen las gestiones que correspondan.

Asimismo, le comunicó que además de poder consultar las respuestas a su petición en el referido sistema SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre las respuestas a nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se informaran y tramitarán dentro del expediente de la referencia, para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.

Cordialmente,



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 ENE. 2019, y se desfija el 22 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró:	Alvaro David Tovar Rodriguez	Profesional Especializado	*
----------	------------------------------	---------------------------	---